

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **27 MAY 2019**

VISTO: la realización de actividades y reuniones con autoridades académicas en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, entre los días 3 y 7 de junio de 2019;-----

CONSIDERANDO: I) que dada la importancia que revisten estas instancias, se entiende necesaria la designación del señor Secretario de Segunda Licenciado Matías Eustathiou;-----

II) que el señor Secretario de Segunda Licenciado Matías Eustathiou, partirá de Montevideo el día 1º de junio de 2019, arribando a la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, el día 2 de junio de 2019, partiendo a la República el día 8 de junio de 2019, a la que arribará el día 9 de junio de 2019;-----

III) que el viático diario establecido por la escala básica de Naciones Unidas en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, es de U\$S 395,00 (dólares estadounidenses trescientos noventa y cinco);-----

IV) que al no pernoctar el señor Secretario de Segunda Licenciado Matías Eustathiou, los días 1, 8 y 9 de junio de 2019 en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, corresponde que el viático diario sea abatido en un sesenta por ciento, en el marco de la política de restricción del gasto público y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 56/002 de 19 de febrero de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 158,00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y ocho) ;-----

V) lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 148/992 de 3 de abril de 1992;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto Nº 56/002 de 19 de febrero de 2002; Decreto Nº 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto Nº 178/016 de 13 de junio de 2016 y el Decreto Nº 206/016 de 4 de julio de 2016;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º- Designase en Misión Oficial al señor Secretario de Segunda Licenciado Matías Eustathiou, a la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, entre los días 1 y 9 de junio de 2019, a efectos de realizar actividades y reuniones con autoridades académicas de dicha ciudad.-----

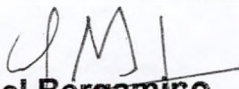
2º- El viático diario correspondiente al señor Secretario de Segunda Licenciado Matías Eustathiou, en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, por seis (6) días (2 al 7 de junio de 2019), por un importe de U\$S 395,00 (dólares estadounidenses trescientos noventa y cinco) y por tres (3) días (1, 8 y 9 de junio de 2019) por un importe de U\$S 158,00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y ocho), se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

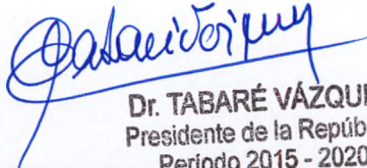
3º- El precio del pasaje correspondiente al señor Secretario de Segunda Licenciado Matías Eustathiou, por el trayecto Montevideo-Boston-Montevideo, que no podrá superar el importe total de U\$S 2.297,00 (dólares estadounidenses dos mil doscientos noventa y siete), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º - Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990.-----

5º- Las erogaciones respectivas se atenderán con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005.-----

6º- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----


Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020